INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL IPS"

ACLARACIÓN N° 2

Asunción 25 de noviembre de 2014.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. N° 55/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL IPS"**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. **Consulta:**

En el Ítem E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, en el sub índice: IAO 33, establece que: "*Las muestras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Producción y Administración de Materiales Dr. Peña c/ Dr. Bestard, desde las 07:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 15:00 horas del día hábil siguiente. La misma expedirá una Constancia de Presentación de las muestras recepcionadas. Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.*"
Asimismo también se aclara en el mismo ítem que: "*La no presentación de las muestras dentro del plazo indicado precedentemente será causal de descalificación en el Ítem. En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada*"
SOLICITO: Eliminar este requisito por generar un costo adicional al oferente.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **Consulta:**

En la Sección III. Suministros Requeridos, en el ítem 2. Plan de Entrega (Bienes) se solicita que: "*El proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción de la Oren de Entrega.*"
Al respecto queremos mencionar que para poder cumplir con este plazo de entrega de bienes, el oferente adjudicado deberá contar en su depósito los bienes solicitados en este llamado, lo cual solo permite competir a pocas o algunas empresas del ramo y negando la posibilidad a otras empresas tecnológicas, por lo tanto SOLICITO extender el plazo de entrega de los bienes al menos a 60 días calendario.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. **Consulta:**

En el Anexo I, ítem G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, se solicita en el ítem N° 3 "*Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión del referido servicio, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 10(diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)*"
Al respecto SOLICITO respetuosamente que sean considerados certificados de satisfacción de clientes relacionados a otros rubros tecnológicos.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Daniel José Bioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Ing. Emilio Rodríguez
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

4. **Consulta:**

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se solicita que el oferente demuestre; *Haber facturado en provisión de artículos eléctricos en general a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (años) de los últimos 10 (diez) años (2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento)como mínimo del valor de su oferta. (Fotocopia de Contratos y/o Facturas)*
Al respecto SOLICITO eliminar este requisito.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Consulta:**

En el Ítem E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, en el sub índice: IAO 33, establece que: "*Las muestras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Producción y Administración de Materiales Dr. Peña c/ Dr. Bestard, desde las 07:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 15:00 horas del día hábil siguiente. La misma expedirá una Constancia de Presentación de las muestras recepcionadas. Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.*"
Asimismo también se aclara en el mismo ítem que: "*La no presentación de las muestras dentro del plazo indicado precedentemente será causal de descalificación en el Ítem. En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada*"
SOLICIAMOS: Eliminar este requisito por ser restrictivo y poseer un carácter discriminatorio ya que solamente permite competir a empresas que cuenten en su stock exactamente con los insumos requeridos por el pliego y dejando fuera a otras que también están capacitadas en proveer los mismos en los ítems de este pliego. La provisión de muestras no garantiza que el oferente adjudicado presente dichos modelos al momento de la entrega definitiva de los bienes y solo genera costos adicionales a los potenciales oferentes que no cuentan en su stock las muestras precisas que cumplan con el pliego

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **Consulta:**

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se solicita que el oferente demuestre; *Haber facturado en provisión de artículos eléctricos en general a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (años) de los últimos 10 (diez) años (2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento)como mínimo del valor de su oferta. (Fotocopia de Contratos y/o Facturas)*
Al respecto SOLICITAMOS respetuosamente que sean admitidas las ventas de orden tecnológicos y no limitarse a ventas de orden eléctrico. De esta forma empresas solventes que poseen la experiencia de provisión de volúmenes de equipos e insumos tecnológicos, muy superiores a los exigidos en este pliego puedan participar y ofertar a la Convocante en beneficio de esta última.
Por otro lado solicitamos aumentar el requerimiento de volumen de venta al 50% del monto de la oferta presentada.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. **Consulta:**

En la Sección III. Suministros Requeridos, en el ítem 2. Plan de Entrega (Bienes) se solicita que: "*El proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción de la Oren de Entrega.*"
Al respecto queremos mencionar que para poder cumplir con este plazo de entrega de bienes, el oferente adjudicado deberá contar en su depósito los bienes solicitados en este llamado, lo cual solo permite competir a pocas o algunas empresas del ramo y negando la posibilidad a otras empresas tecnológicas, por lo tanto SOLICITAMOS extender el plazo de entrega de los bienes al menos a 60 días calendario.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Ing. Cecilia Rodríguez Leite
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

8. **Consulta:**

En el Anexo I, ítem G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, se solicita en el ítem N° 3 "*Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión del referido servicio, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 10(diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)*"
Al respecto SOLICITO respetuosamente que sean considerados certificados de satisfacción de clientes relacionados a productos tecnológicos y no limitados solo a productos y servicios de orden eléctrico.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Daniel José Ciovetti Pronc
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios